



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.641 / 2014.-

ZAPALLAR, 17 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta de Renuncia de fecha 16 de Septiembre de 2014, presentada por doña Carol Cerda Araneda, a Modificación de Contrato de prestación de servicios, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 3.090/2014 de fecha 23 de Junio de 2014.
- Memorandum N° 566-A/2014 de fecha 16 de Septiembre de 2014, emitido por la Jefa de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° ACEPTASE Renuncia Voluntaria presentada por doña **CAROL CERDA ARANEDA**, Cédula de Identidad N° _____ a Modificación de Contrato de prestación de servicios, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 3.090/2014 de fecha 23 de Junio de 2014.

2° Dicha renuncia regirá a contar del **01 de Octubre de 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Renuncia / DA. 4641 2014.

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Departamento de Recursos Humanos
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.